



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

GASTOS NO SUBVENCIONABLES DE PROYECTOS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y ASOCIACIONISMO DE MUJERES, AÑO 2012, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0519]

**Contestación.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0519, formulada por D.<sup>a</sup> Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gastos no subvencionables de proyectos de igualdad entre mujeres y hombres y asociacionismo de mujeres, año 2012, publicada en el BOPCA n.º 119, de 08.05.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 15 de octubre de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0519]

"Los gastos no subvencionables serán los especificados en el apartado 2 de la Orden PRE/45/2012, de 25 de septiembre, que se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria el 8 de octubre de 2012".